



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Dirección de Auditoría Interna

Telefax: 2428-33-30

info.auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores, somos sus asesores



B.1.

26 de julio de 2017.

INF-SEG-REC-009-2017.

Señores
Alcaldía Municipal
Gestor Ambiental
MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Seguimiento informe INF-AI-003-2017.

Estimados señores:

Les saludo de la manera más cordial para comunicarles el resultado obtenido en el proceso de seguimiento dado a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría en el Informe de INF-AI-003-2017, denominado **“Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios”**.

Una vez llevada a cabo la revisión y aplicadas las pruebas de cumplimiento que se consideraron necesarias, se emite una **opinión favorable**, respecto al cumplimiento de las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3 de dicho informe, todas dirigidas al Gestor Ambiental y que textualmente indicaban:

➤ **Recomendación 4.1.**

“4.1. Analizar en un plazo de 30 días naturales y de conformidad con su criterio particular y condición de nuevo encargado de cumplir con la recomendación 4.5 girada por la Contraloría General de la República en el informe INF-N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, titulado “Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios”, la razonabilidad de los objetivos y metas planteados en el “Informe para corregir debilidades y limitaciones en el servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de Orotina. Análisis de la Gestión de los Servicios y Plan de Mejoras” y si es del caso generar las correcciones pertinentes y notificarlas tanto a esta Auditoría Interna como a las demás dependencias municipales que corresponda”.

La recomendación tenía como objetivo que en un plazo de 30 días naturales se cumpliera el punto 4.5 del informe DFOE-DL-IF-00001-2016 girado por la Contraloría General de la República, dicho informe fue remitido al Gestor Ambiental



MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Dirección de Auditoría Interna

Telefax: 2428-33-30

info.auditoria@muniorotina.go.cr

Además de fiscalizadores, somos sus asesores



B.1.

26 de julio de 2017.

INF-SEG-REC-009-2017.

mediante oficio AI-088-2017 del 06 de abril de 2017, en el que se solicita el cumplimiento de la misma, respondiendo dicho funcionario con el oficio MO-A-DCU-UGA-057-2017 fechado 16 de junio del 2017, que con el fin de dar cumplimiento a la recomendación supra-citada se realizaron una serie de consideraciones al informe a fin de modificar el plan de trabajo que fue elaborado para dar cumplimiento al auditoraje elaborado por la Contraloría General de la República; no obstante lo anterior y en función de que aún y cuando la respuesta se recibe en forma tardía, la recomendación se da por **cumplida**.

➤ **Recomendación 4.2.**

“4.2. Adoptar como práctica el adicionar al expediente que se lleva con motivo del cumplimiento de la recomendación 4.5 girada por la Contraloría General de la República en el informe INF-N.º DFOE-DL-IF-00001-2016, titulado “Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios”, la totalidad de los documentos que se generen al respecto, junto con la indicación clara de la acción, objetivo y meta con que debe relacionársele”.

Con fecha 19 de junio del 2017 el Gestor Ambiental remite vía correo electrónico a esta Auditoría Interna el oficio MO-A-DCU-UGA-0057-2017, en que indica que la existencia de una carpeta compartida en la red de la Municipalidad de Orotina, lo cual se verificó el día 18 de julio de 2017 y que contiene un total de 47 archivos relacionados con el tema de cumplimiento a la recomendación 4.5 girada por la Contraloría General de la República.; por lo que a criterio de ésta Auditoría la recomendación se da por **cumplida**.

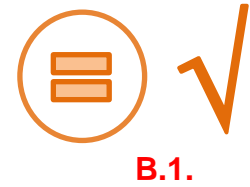
➤ **Recomendación 4.3.**

“4.3. Remitir a más tardar el 15 de junio de 2017 a la Auditoría Interna, un informe en donde se detalle el estado de cumplimiento a esa fecha de la recomendación 4.5 girada por la Contraloría General de la República en el informe INF-Nº DFOE-DL-IF-00001-2016, titulado “Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios”.

Con oficio MO-A-DCU-UGA-0057-2017 fechado 16 de junio del 2017, el Gestor Ambiental expone el “Informe para corregir debilidades y limitaciones en el servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de Orotina”, en virtud de lo anterior la Auditoría Interna mediante oficio AI-155-2017 del 22 de junio de 2017 solicita al



MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Dirección de Auditoría Interna
Telefax: 2428-33-30
info.auditoria@municipiorotina.go.cr



Además de fiscalizadores, somos sus asesores

26 de julio de 2017.
INF-SEG-REC-009-2017.

señor Gestor Ambiental indicar para cada uno de los puntos expuestos en el informe al que se hace referencia líneas atrás, el porcentaje de avance alcanzado en relación con cada uno de los objetivos en el planteados, de lo cual se recibe respuesta con el oficio N° MO-A-DCU-UGA-0060-2017, dándose por **cumplida** dicha recomendación.

Por lo anterior se dan por cumplidas las recomendaciones 4.1, 4.2 y 4.3 del informe INF-AI-003-2017 denominado “*Gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios.*”

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
Auditor Interno